

Servicio de Contratación
Exp. 0204 C.Sm. (2017) Suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos de Mijas.

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación del suministro de referencia,

CONSIDERANDO

1. El Decreto de fecha 14 de diciembre de 2017 del Sr. Concejal Delegado de Contratación mediante el cual se aprueba el inicio del expediente de referencia, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, varios criterios de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.
2. La publicación con fecha 1 de febrero de 2018 en el BOPMA nº 23 del anuncio de la convocatoria y la publicación simultánea en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose el plazo de presentación de licitaciones hasta el 16 de febrero de 2018.
3. La celebración con fecha 23 de febrero de 2018 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 1 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<<ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 32 TRAJES DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS DE MIJAS (EXP. 0204 C.SM.).

Siendo las doce y diecisiete horas del día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre 1 y acuerdos que procedan, en la contratación del suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos de Mijas (exp. 0204 C.Sm.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Andrés Ruiz León – Segundo Teniente de Alcalde en sustitución del Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Vicente de Paúl Pérez Rodríguez – Interventor por sustitución.

D. José Antonio Gallego Guzmán – Asesor Jurídico en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal.

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que a la presente licitación se han presentado cuatro licitadores, de acuerdo con lo certificado por la Jefa de

Atención Ciudadana responsable del Registro de Entrada y con los sobres recepcionados en este Servicio de Contratación. A continuación, se informa acerca de la documentación mínima a incluir en el sobre 1:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)**

- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI).**

- Información de contacto.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 1 de los licitadores que han concurrido a la presente licitación:

1. AXATON, S.L. (B-91586529): documentación correcta.

2. EL CORTE INGLÉS, S.A. (A-28017895): documentación correcta.

3. SAFY SEGURIDAD, S.L. (B-83565150): documentación incorrecta.

Falta:

- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI).**

4. DRAGGER SAFETY HISPANIA, S.A. (A-28063485): documentación incorrecta.

Además aporta:

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Falta:

- Certificado de empresa en el que conste el número global de trabajadores en plantilla y el número particular de trabajadores discapacitados.

La Mesa de Contratación acuerda según lo previsto con la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conceder un plazo de **tres días hábiles** para la **subsanción** de las deficiencias u omisiones detectadas en la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores:

1. SAFY SEGURIDAD, S.L. (B-83565150).

2. DRAGGER SAFETY HISPANIA, S.A. (A-28063485).

Se levanta la sesión cuando son las doce y treinta y cinco horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

4. La celebración con fecha 9 de marzo de 2018 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 2 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<< ACTA DE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INFORMES, EN SU CASO APERTURA SOBRE 2 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 32 TRAJES DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS (EXP. 0204 C.SM.).

Siendo las once y once horas del día nueve de marzo de dos mil dieciocho, se constituye en el Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la puesta en conocimiento de informe, en su caso apertura del sobre 2 y acuerdos

que procedan, en la contratación del suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos (exp. 0204 C.Sm.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.

D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal.

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura del informe emitido por el Funcionario encargado del Servicio, de fecha 9 de marzo de 2018, de subsanación de la documentación administrativa aportada en el sobre 1, del siguiente tenor :



Servicio de Contratación
Exp. 0204 C.Sm. (2017) Suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos de Mijas.

INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACION

En relación al expediente para la contratación del suministro de referencia, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 23 de febrero de 2018, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se acordó conceder a los siguientes licitadores un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación, para la subsanación de la documentación administrativa presentada:

- **SAFY SEGURIDAD, S.L. (B-83565150).**
- **DRAGGER SAFETY HISPANIA, S.A. (A-83140012).**

Una vez transcurrido el plazo de subsanación otorgado, se comprueba lo siguiente:

- **SAFY SEGURIDAD, S.L. (B-83565150).** subsana en plazo, aportando:
 - Declaración responsable anexo VI.
- **DRAGGER SAFETY HISPANIA, S.A. (A-83140012).** subsana en plazo, aportando:
 - Certificado de empresa en el que conste el número global de trabajadores en plantilla y el número particular de trabajadores discapacitados.
 - Relación nominal de trabajadores emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Técnico Municipal

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 09/03/2018
10:48:38

Fdo.: Carlos Díaz Soler

Código Seguro de Verificación: 11777074314311230412. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11777073524324732056. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

1 / 1

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe. Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento, debiendo contener la documentación técnica ponderable mediante juicios de valor, muestras (anexo I PCAP), así como una copia en la documentación en formato digital no editable (CD o DVD) en formato PDF, certificándose su contenido:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CD	MUESTRAS
<i>Axatón, S.L. (B-91586529)</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>
<i>El Corte Inglés, S.A. (A-28017895)</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>Safy Seguridad, S.L. (B-83565150)</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>Drager Safety Hispania S.A. (A-83140012)</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión del licitador **AXATÓN, S.L. (B-91586529)**, por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, se acuerda que una vez comprobado el contenido de los CD aportados por el Servicio de Contratación, se proceda a trasladar al Técnico Municipal las ofertas que continúan en el procedimiento para su valoración.

Se levanta la sesión cuando son las once y veintiuna horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

5. La celebración con fecha 28 de marzo de 2018 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 3 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<< ACTA DE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INFORMES, EN SU CASO APERTURA SOBRE 3 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 32 TRAJES DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS (EXP. 0204 C.SM.).

Siendo las nueve y cincuenta horas del día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, se constituye en el Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la puesta en conocimiento de informe, en su caso apertura del sobre 3 y acuerdos que procedan, en la contratación del suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos (exp. 0204 C.Sm.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Vicente de Paúl Pérez Rodríguez – Interventor por sustitución.

D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.

Asistentes:

D. José Márquez Barquero (25064860-N) en representación de El Corte Inglés, SA.

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.



De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura del informe emitido por el Funcionario encargado del Servicio, de fecha 12 de marzo de 2018, de comprobación del CD incluido en el sobre 2, del siguiente tenor :



Servicio de Contratación

Expte. 0204 C.Sm. (2017) Suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos.

Asunto: Comprobación Cd sobre 2.

En relación al expediente de referencia, con fecha 9 de marzo de 2018, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre 2 de los licitadores presentados al procedimiento, acordándose la comprobación por parte de este Servicio de Contratación del soporte digital incluido tanto en el sobre 1 como en el 2, concluyéndose lo siguiente:

1. **EL CORTE INGLÉS, S.A. (A-28017895)** : soporte correcto.
2. **SAFY SEGURIDAD, S.L. (B-83565150)** : soporte correcto.
3. **DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A. (A-83140012)** : soporte correcto.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Técnico Municipal

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 12/03/2018
11:56:24

Fdo.: Carlos Díaz Soler

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe. Acto seguido se procede a la lectura del informe de valoración de la documentación incluida en el sobre 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento, emitida por el responsable del S.E.I.S. con fecha 19 de marzo de 2018:



Ayuntamiento de Mijas



JEFATURA

EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE 32 TRAJES DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS (EXPTE. 0204)

Pliego de prescripciones técnicas.

Habiendo recibido del Departamento de contratación la documentación presentada por las Empresas que han licitado y continúan en el procedimiento, esta Jefatura una vez comprobado dicha documentación y las condiciones establecidas en el Pliego Técnico para poder acceder a dicha licitación, en base a todo ello, informa lo siguiente:

Que la Empresa SAFY SEGURIDAD **cumple** con el Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando pendiente de evaluar los Criterios de Valoración evaluables por los técnicos del S.E.I.S.

Que la Empresa EL CORTE INGLES **cumple** con el Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando pendiente de evaluar los Criterios de Valoración evaluables por los técnicos del S.E.I.S.

Que la Empresa DRAGGER **no cumple** con la **disposición adicional primera punto 6 de la LCSP 2017**, donde determina que la documentación que se presente en un procedimiento de contratación, deberá estar redactado en Castellano o la lengua cooficial correspondiente. Los certificados emitidos por los laboratorios están redactados en Alemán.

Criterios de valoración de las ofertas.

Criterios cuantificables automáticamente:

- Peso total del sándwich o conjunto multicapa: hasta un máximo de 10 puntos.

SAFY SEGURIDAD (485 g/m2) 10,00 puntos
EL CORTE INGLES (515 g/m2) 9,42 puntos

- Mejora en el plazo de garantía del suministro: hasta un máximo de 5 puntos.

SAFY SEGURIDAD (no documentada) 0 puntos
EL CORTE INGLES (5 años) 5 puntos

Servicio de Bomberos de Mijas.
Cno. Viejo de Coín 75
Tlfo. 952.58.63.12

bomberos@mijas.es

La Prevención es Garantía de Seguridad.



Ayuntamiento de Mijas



JEFATURA

- Mejora en la reducción del plazo de entrega del suministro: hasta un máximo de 5 puntos.

SAFY SEGURIDAD (60 días) 5 puntos
EL CORTE INGLES (no documentada) 0 puntos

- Integrar en el traje bolsa de transporte: 5 puntos

SAFY SEGURIDAD (no presenta) 0 puntos
EL CORTE INGLES (si presenta) 5 puntos

Crterios no cuantificables automáticamente:

- Ergonomía y funcionalidad de los trajes: hasta máximo de 35 puntos.

SAFY SEGURIDAD.-

Prueba máximo 5 puntos por concepto.	5 Excelente	4 Muy bueno	3 Bueno	2 Aceptable	1 Mal
Facilidad de quitarse y ponerse el traje.			X		
Levantarse, sentarse y gatear.			X		
Levantar manos por encima de la cabeza, coger un lápiz.		X			
Diseño del traje.			X		
Acceso a los bolsillos.		X			
Colocación y compatibilidad de los complementos (walkies, linternas)			X		
Ascenso a dos plantas de edificio con escalera con equipo ERA completo.		X			

Servicio de Bomberos de Mijas.
Cno. Viejo de Coin 75
Tlfno. 952.58.63.12

bomberos@mijas.es

La Prevención es garantía de Seguridad.



Ayuntamiento de Mijas



JEFATURA

EL CORTE INGLES.-

Prueba máximo 5 puntos por concepto.	5 Excelente	4 Muy bueno	3 Bueno	2 Aceptable	1 Mal.
Facilidad de quitarse y ponerse el traje.	X				
Levantarse, sentarse y gatear.	X				
Levantar manos por encima de la cabeza, coger un lápiz.	X				
Diseño del traje.	X				
Acceso a los bolsillos.	X				
Colocación y compatibilidad de los complementos (walkies, linternas)		X			
Ascenso a dos plantas de edificio con escalera con equipo ERA completo.	X				

Puntuación total ergonomía y funcionalidad:

SAFY SEGURIDAD 24 puntos ✓
EL CORTE INGLES 34 puntos ✓

PUNTUACIÓN TOTAL:

SAFY SEGURIDAD **39,00 puntos**
EL CORTE INGLES **53,42 puntos**

las pruebas de ergonomía y funcionalidad han sido realizadas por los componentes del S.E.I.S. (nº de indicativo) B-20, B-22 y B-43.

Lo que comunico a los efectos que proceda.

Responsable del S.E.I.S

Firmado
electrónica-
mente por
MANUEL
MORALES
GARCIA
19/03/2018



Servicio de Bomberos de Mijas.
Cno. Viejo de Coin 75
Tlfno. 952.58.63.12

Manuel Morales García

La Prevención es garantía de Seguridad.

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe, y en base al mismo acuerda la exclusión del procedimiento del licitador **DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A. con NIF nº A-83140012**, al aportar los certificados emitidos por pruebas de laboratorio en idioma alemán, sin su traducción al castellano, incumpliendo lo dispuesto en la disposición adicional primera, punto 6 del RDL 3/2011 del 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 3 (proposición económica y demás criterios evaluables de forma objetiva) debiendo contener la oferta económica, y resto de criterios de valoración del anexo I del PCAP, así como una copia en la documentación en formato digital no editable (CD o DVD) en formato PDF, certificándose su contenido:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	(C.V. ANEXO I)	CD
El Corte Inglés, S.A. (A29353893)	32.933,44 €	<u>Peso: 515 gr/m2</u> <u>Mejora plazo garantía: 48 meses más</u> <u>Plazo entrega: 90 días (tras confirmar tallas y personalizaciones)</u> <u>Bolsa de transporte: si</u>	SI
Safy Seguridad, S.L. (B83565150)	27.200 €	<u>Peso: 495 gr/m2</u> <u>Mejora plazo garantía: 24 meses más</u> <u>Plazo entrega: 60 días naturales</u> <u>Bolsa de transporte: si</u>	SI

Por la Mesa de Contratación, se acuerda que una vez comprobado el contenido de los CD aportados por los licitadores por el Servicio de Contratación, se proceda a trasladar al Técnico Municipal el contenido del sobre 3 para que emita informe de valoración sobre la oferta económica y resto de los criterios cuantificables automáticamente, así como para que justifique la puntuación otorgada a los criterios no cuantificables automáticamente en el informe de 19 de marzo de 2018.

Se levanta la sesión cuando son las diez y cinco horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

6. La celebración con fecha 11 de abril de 2018 de Mesa de Contratación, de puesta en conocimiento de informes y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor literal:

<< ACTA DE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INFORMES Y ACUERDOS QUE PROCEDAN, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 32 TRAJES DE INTERVENCIÓN PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS (EXP. 0204 C.SM.).

Siendo las trece y cuarenta y cinco horas del día once de abril de dos mil dieciocho, se constituye en el Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la puesta en conocimiento de informe y acuerdos que procedan, en la contratación del suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos (exp. 0204 C.Sm.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General.

D. José Antonio Gallego Guzmán – Asesor Jurídico en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Muñoz Gómez – Funcionario Municipal.

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura del informe emitido por el Funcionario encargado del Servicio, de fecha 4 de abril de 2018, de comprobación del CD incluido en el sobre 3, del siguiente tenor :



Servicio de Contratación
Expte. 0204 C.Sm. (2017) Suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos.
Asunto: Comprobación Cd sobre 3.

En relación al expediente de referencia, con fecha 28 de marzo de 2018, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre 3 de los licitadores que continúan en el procedimiento, acordándose la comprobación por parte de este Servicio de Contratación del soporte digital incluido en el citado sobre 3, concluyéndose lo siguiente:

1. **EL CORTE INGLÉS, S.A. (A-28017895)** : soporte correcto.
2. **SAFY SEGURIDAD, S.L. (B-83565150)** : soporte correcto.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica

EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Técnico Municipal

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 04/04/2018
7:47:59

Fdo.: Carlos Díaz Soler

Código Seguro de Verificación: 11777074362500030231. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11777073524324732056. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe. Acto seguido se procede a la lectura del informe de valoración de la justificación de los criterios ponderables mediante juicios de valor y de valoración de las ofertas económicas de los licitadores que continúan en el procedimiento, emitida por el responsable del S.E.I.S. con fecha 9 de abril de 2018:



Ayuntamiento de Mijas



JEFATURA

INFORME VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EXPTE. 0204 (contrato suministro de 32 trajes de Intervención para Bomberos).

Desde esta jefatura del S.E.I.S., se emite informe de Valoración definitiva de las ofertas presentadas por las Empresas "El Corte Inglés" y Safety Seguridad".

Criterios cuantificables automáticamente.-

Oferta económica hasta un máximo de 40 puntos.-

Empresa	Oferta Económica	Puntuación
Safy Seguridad	32.912,00 (IVA incluido)	40,00 puntos
El Corte Ingles	39.849,46 (IVA incluido)	33,04 puntos

Peso total del sándwich o conjunto multicapa, hasta un máximo de 10 puntos.

Empresa	Peso Sanwich	Puntuación
Safy Seguridad	495 g/m2	10,00 puntos
El Corte Ingles	515 g/m2	9,42 puntos

Mejora en el plazo de garantía del suministro, hasta un máximo de 5 puntos.

Empresa	Garantía	Puntuación
Safy Seguridad	24 meses	2,50 puntos
El Corte Ingles	48 meses	5,00 puntos

Mejora en la reducción del plazo de entrega del suministro, hasta un máximo de 5 puntos.

Empresa	Plazo de entrega	Puntuación
Safy Seguridad	60 días	5,00 puntos
El Corte Ingles	90 días	3,34 puntos



Ayuntamiento de Mijas



JEFATURA

Integrar en el traje bolsa de transporte, 5 puntos.

Empresa	Bolsa de transporte	Puntuación
Safy Seguridad	Si	5,00 puntos
El Corte Ingles	Si	5,00 puntos

Criterios no cuantificables automáticamente.-

Ergonomía y funcionalidad de los trajes, hasta un máximo de 35 puntos.

- Safety seguridad 24,00 puntos
- El Corte Ingles 34,00 puntos

Esta valoración ha sido realizada por tres funcionarios del S.E.I.S. de Mijas, los cuales han sometido a los trajes a distintas pruebas. Dichas pruebas son las siguientes:

1. Facilidad para quitarse y ponerse el traje.

Consiste en valorar el tiempo y la comodidad para quitarse y ponerse el traje. En este punto se tiene en cuenta la forma de las mangas y las perneras que en Bristol vienen con el ángulo adecuado y facilitan la maniobra de ponerse y quitarse el traje. La valoración ha sido excelente para BRISTOL y buena para SIOEN.

2. Levantarse sentarse y gatear.

Una vez colocado el traje se realizan movimientos simulando una intervención, gatear, sentarse, levantarse y otros movimientos diversos. En este punto la ergonomía es muy importante por lo que después de las pruebas han puntuado con excelente para BRISTOL y bueno para SIOEN.

Servicio de Bomberos de Mijas.
Cno. Viejo de Coin 75
Teléfono. 952.58.63.12

bomberos@mijas.es

La prevención es garantía de seguridad.



Ayuntamiento de Mijas



JEFATURA

3. Levantar manos por encima de la cabeza y coger un lápiz.

En este apartado se ha utilizado algunas herramientas del servicio (bicheros, patacabra, motosierras, las cuales tenemos que levantar muchas veces por encima de la cabeza. También hemos escrito un texto para comprobar si te permite utilizar un lápiz con facilidad. En este apartado la puntuación es excelente para BRISTOL y muy bueno para SIOEN

4. Diseño del traje.

En el diseño del traje se han visto varios factores, ergonomía, distribución de bolsillos, factores técnicos de las distintas capas. Los bomberos han valorado la estética y la diferencia técnica (tipos de capas). El Bristol tiene más resistencia a la tracción y la capa de transpiración es de Gore-Tex (garantiza una buena transpirabilidad). El sistema de rescate que trae SIOEN no les parece muy operativo, pudiendo provocar enganches con materiales externos. Teniendo en cuenta estos factores la valoración es excelente para BRISTOL y bueno para SIOEN.

5. Acceso a los bolsillos.

En este apartado se comprueba la facilidad para meter y sacar las manos de los bolsillos, en los cuales se guardan distintos utensilios necesarios para el trabajo del bombero. La colocación de los bolsillos es fundamental para ello. Se realizan movimientos con los guantes puestos, sacando y metiendo las manos en los bolsillos. La valoración es excelente para BRISTOL y muy bueno para SIOEN.

6. Colocación y compatibilidad de los complementos (walkies, linternas).

Se realizan varias pruebas colocando el walkie y la linterna en los dos trajes para comprobar la facilidad de maniobra y el tiempo que se tarda en ellas. A la hora de la sujeción, ambos trajes son muy parecidos, siendo la valoración de MUY BUENO para BRISTOL y bueno para SIOEN.

7. Movimientos con un equipo de aire completo (ERA).

Para realizar la comprobación, los bomberos se equipan con un ERA y realizan varias subidas por una escalera de 6 metros para ver cuál de los dos trajes favorecen en mayor o menor medida dicha maniobra. Realizadas dichas pruebas determinan que Bristol se adapta más a nuestro ERA (equipo de respiración autónoma) y el calor que produce dicha

Servicio de Bomberos de Mijas.
Cno. Viejo de Coin 75
Tlfno. 952.58.63.12

bomberos@mijas.es



Ayuntamiento de Mijas



JEFATURA

maniobra es algo menor que con el Sioen. Tras las pruebas realizadas se valora como excelente a BRISTOL y muy bueno a SIOEN.

TOTAL DE PUNTOS FINALIZADA LA VALORACIÓN.-

- Safety Seguridad 86,50 puntos
- El Corte Ingles 89,80 puntos

Responsable del S.E.I.S

Firmado
electrónicamente por
MANUEL
MORALES
GARCIA
09/04/2018

Manuel Morales García

Servicio de Bomberos de Mijas.
Cno. Viejo de Coin 75
Tlfno. 952.58.63:12

bomberos@mijas.es

La Prevención es garantía de Seguridad.

*La Mesa de Contratación aprueba el anterior informe, previa ratificación del mismo por los componentes del S.E.I.S. con nº de indicativo B-20, B-22 y B-43 que han realizado la valoración de los criterios ponderables mediante juicios de valor, y acuerda proponer la adjudicación al licitador, **EL CORTE INGLÉS, S.A.** con NIF nº **A-28017895**, por un importe de **32.933,44 € IVA 21% excluido**, y **6.916,02 € de IVA al 21%**, ascendiendo a un total de **39.849,46 € IVA incluido**, con todas las mejoras incluidas en su oferta, requiriéndosele para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.*


Se levanta la sesión cuando son las trece y cuarenta y siete horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

7. La ratificación de la valoración de los criterios ponderables mediante juicios de valor efectuada por los componentes del S.E.I.S. con nº de indicativo B-20, B-22 y B-43:

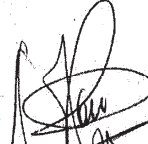


**INFORME DE RATIFICACIÓN EXPTE. 0204 C.SM.
PARA LA CONTRATACIÓN DE 32 TRAJES DE INTERVENCIÓN PARA EL S.E.I.S. DE MIJAS**

Realizadas las pruebas requeridas para la valoración de los criterios ponderables mediante juicios de valor de los Trajes de Intervención y evaluadas las mismas en base a lo exigido en el pliego técnico, los bomberos abajo firmantes, se ratifican en la puntuación emitida.


B-20


B-22

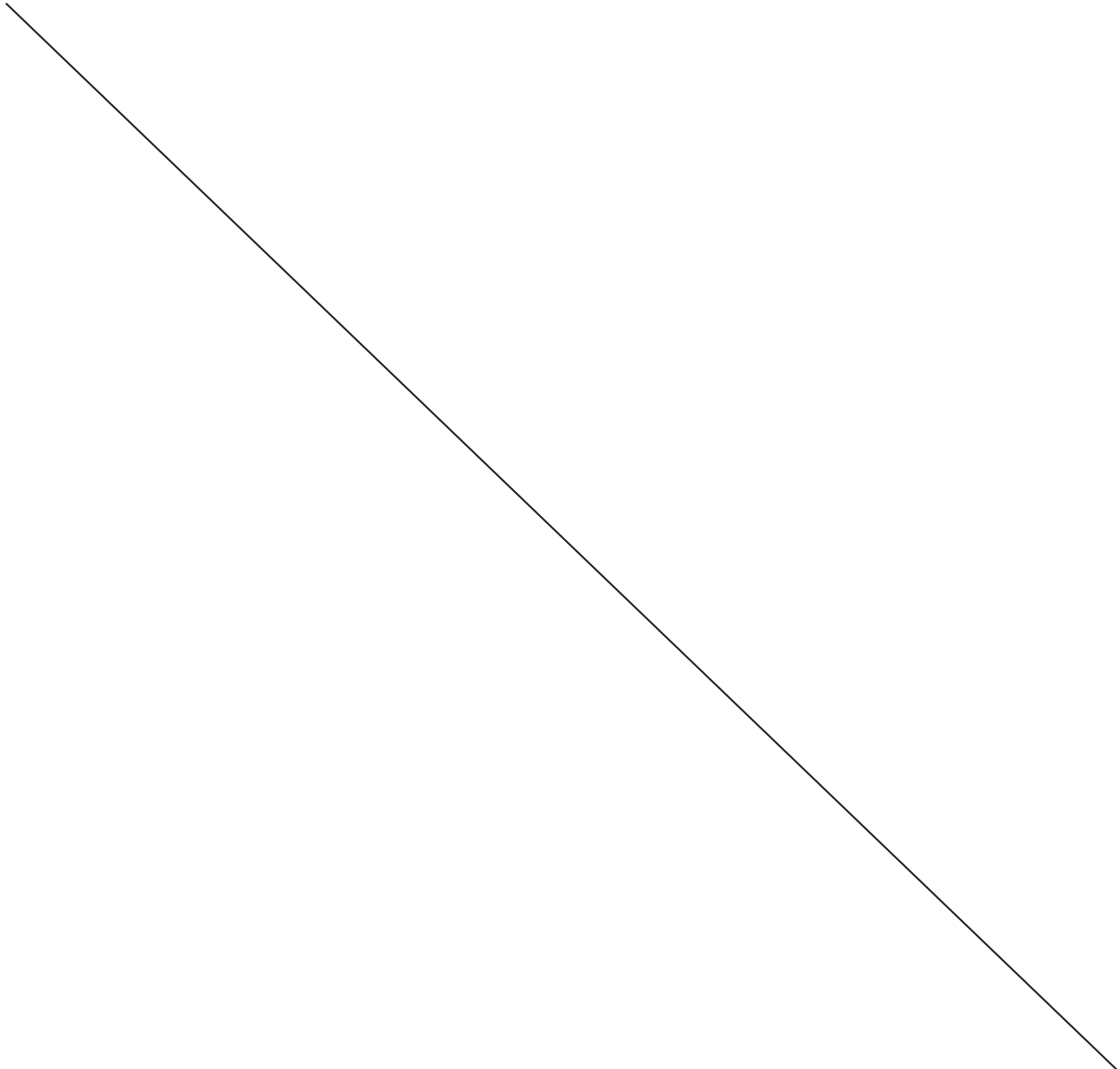

B-43

Mijas a 16 de Abril de 2018

La Puntuación es Garantía de Seguridad.

8. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 18 de abril de 2018, notificada en la misma fecha a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere al licitador **EL CORTE INGLÉS, S.A. (A-28017895)**, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

9. El informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 4 de mayo de 2018 de comprobación de la documentación administrativa aportada por la propuesta como adjudicataria:



Servicio de Contratación.

Exp. 0204 C.Sm. (2017) Suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos de Mijas.

INFORME

En relación con el expediente de referencia, mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 18 de abril de 2018, notificado en la misma fecha a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requería al licitador propuesto como adjudicatario, para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

EL CORTE INGLÉS, S.A. (A28017895). Presenta:

- Copia legitimada escritura de aumento de capital social de fecha 26-9-94 (np 3639).
- Idem DNI representante.
- Idem de escritura de apoderamiento de fecha 14-9-09 (np 1937).
- Idem de acta de manifestaciones de fecha 9-3-18 (np 676).
- Certificado deudas Ayuntamiento de Mijas (25-4-18).
- Declaración responsable sobre IAE.
- Copia legitimada alta IAE y justificante de pago.
- Certificado positivo de la AEAT (20-3-18).
- Idem de la Seguridad Social (2-4-18).
- Solvencia económica:
 - Volumen anual negocios últimos 3 años.
 - Cuentas anuales año 2015-2016.
- Solvencia técnica:
 - Relación principales suministros.
 - Certificados buena ejecución.
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial.
- Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad.
- Cumplimiento normativa protección de datos.
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Justificante de constitución de garantía definitiva mediante certificado de seguro de caución por importe de 1.646,67 € y nº de operación 12018000017241.

Por la Tesorería Municipal se informa que constan ingresadas en las Arcas Municipales el importe correspondiente a los gastos de publicación, ascendentes a la cantidad de 113,68 € y la tasa por constitución de la garantía definitiva por importe de 16,47 €.

Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada se considera correcta.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Técnico Municipal



Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 04/05/2018
10:48:40

1 / 1

Fdo.: Carlos Díaz Soler

RESUELVO

Primero.- Aprobar las anteriores actas e informe y adjudicar el contrato de suministro de 32 trajes de intervención para el Servicio de Bomberos de Mijas (exp. 0204 C.Sm.), a la entidad **EL CORTE INGLÉS, S.A.** con NIF nº **A28017895**, por un importe de **32.933,44 € IVA 21% excluido**, y **6.916,02 € de IVA al 21%**, ascendiendo a un total de **39.849,46 € IVA incluido**, con un plazo de entrega de **90 días desde la formalización del contrato**, un **aumento del plazo de garantía de 48 meses más hasta los 60 meses**, con la **integración en el traje de bolsa de transporte**.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 20002/136/22104 de la anualidad 2018, o aquella aplicación a la que corresponda, conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, con documento RC con nº de operación 12017000060778.

Tercero.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

Cuarto.- Notificar a D. Juan José Díaz Borrego con D.N.I. nº 25062880X, Apoderado de la entidad adjudicataria, o a cualquier otra persona que ostente habilitación para representar a la entidad, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no pudiendo efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles siguientes a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

Quinto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

El Concejal Delegado



Firmado
electrónicamente
por: JOSE CARLOS
MARTIN TORRES
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 09/05/2018
9:37:40

Fdo.: José Carlos Martín Torres